

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Educación



Marcelo Javier GODOY Director General de Despacho M.ED

USHUAIA,

2 8 JUL 2017

VISTO la Nota N° 814/17 del Colegio Provincial "Los Andes", de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la asignación de dieciséis (16) horas cátedra - categoría 852- Interinas.

Que dicha carga horaria será destinada a un profesional que cumpla funciones de psicólogo y brinde acompañamiento al Equipo de Orientación Escolar de la Institución citada precedentemente.

Que el dictado de la presente se encuadra conforme a lo establecido en el artículo 17º del Decreto Provincial Nº 0196/16, su instructivo de aplicación Resolución M.J.G. Nº 49/16 y Nota Nº 16374/16 de la Subsecretaría de Control y Gestión de R.R. H.H. de este Ministerio.

Que por Nota N° 32161/17, ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demande la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial Nº 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Asignar dieciséis (16) horas cátedra -categoría 852- Interinas, al Colegio Provincial "Los Andes", de la ciudad de Ushuaia, a partir del dictado de la presente y hasta que persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio. ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida

presupuestaria correspondiente. ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº 2056

/17.-

G.T.F. H. R.

Prof. Mado Xubón FOMERO MINISTRO DE EDUCACIÓN Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Mantico Sur